

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1093 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1109/2013 en el que figura como concursado/a Sorroskiyo, S.L., se ha dictado el 7/1/2019 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 7 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A190001401-1